

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Señor
FRANCISCO XAVIER MARÍN RODRÍGUEZ
Ciudad.-

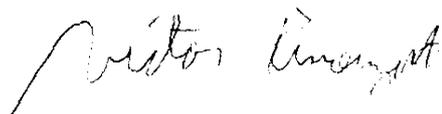
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **HIELO & CAMARÓN S.A. HIECAMSA** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social de la Compañía.-

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez, el 13 de agosto de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de septiembre de 2013.-

Atentamente,



AB. VÍCTOR E. PINOARGOTE J.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **HIELO & CAMARÓN S.A. HIECAMSA** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 091298261-8 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.-
Guayaquil, 27 de septiembre de 2013.-



FRANCISCO XAVIER MARÍN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

19

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.804
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HIELO & CAMARON S.A HIECAMSA**, a favor de **FRANCISCO XAVIER MARIN RODRIGUEZ**, de fojas **1.100 a 1.102**, Registro de Nombramientos número **357**.

ORDEN: 44804

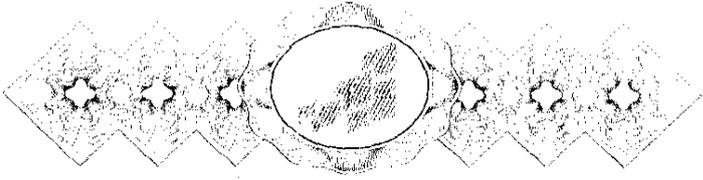


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 03 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este pravee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0626820

IMP 10M 00